



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

SALTA, 06 JUN 2012

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel. FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 0709-12

Expte. N° 4.308/12

VISTO:

El pedido formulado por la Lic. Caroline Goujon, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra: "Idioma Moderno: Francés I" e "Idioma Moderno: Francés II", del Departamento de Lenguas, a cargo de la Prof. Alicia Tissera de Molina; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por la Docente Adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

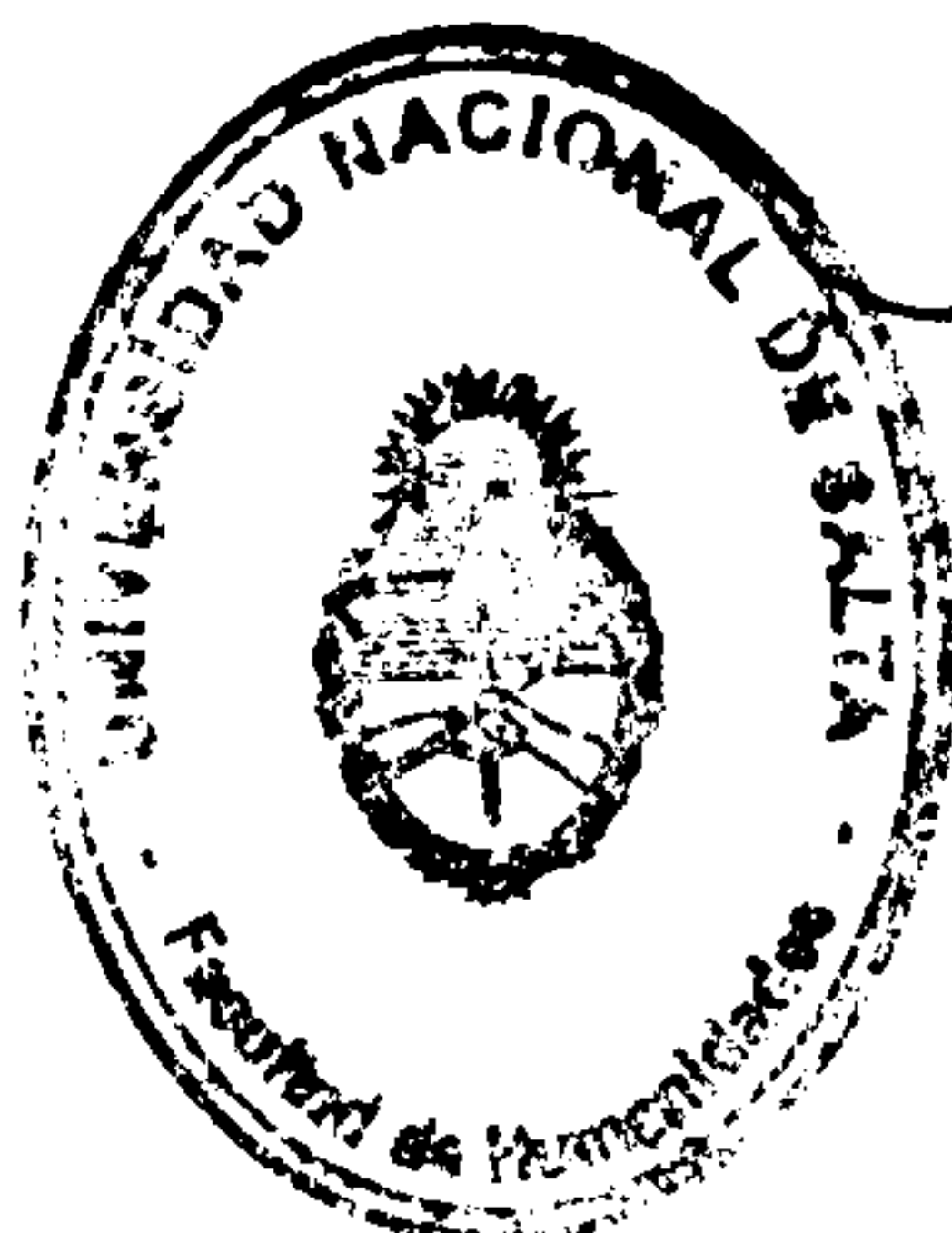
ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a la Profesora que se indica a continuación, en la cátedra de "*Idioma Moderno: Francés I*" e "*Idioma Moderno: Francés II*" del Departamento de Lenguas, a cargo de la Prof. Alicia Tissera de Molina, a partir del 12 de marzo de 2012 y por el término de un año:

DOCENTE	DOCUMENTO
Lic. Caroline GOUJON	Ppte. N° 09AT58433

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la interesada, Docente Responsable de la cátedra, Departamento Personal de la Facultad y Departamento de Lenguas.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.